



Real Audiencia de Cartagena

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO.**

que sabiendo remitiendo proguo en la Carta que se a
candescubir a S.^{or} Superintendente General este Rey
no sobre la nueva providencia dada por S.^{or} then-
ente Rey de la Plaza de Cartagena en Razon de aumen-
to de guardas an^o Soldados como pay sanos, la Veigues
to oho S.^{or} Superintendente = Y exhibe la Carta que con
dho proguo diuise a esta Ciudad = Y asimismo exhibe
otras de la Nra S.^{or} Diego de Quebara en Veigues
za de la que esta Ciudad le escribio en Razon de la pres-
tension que tiene en el Real Consejo de Hacienda sobre
la dependencia de sal, y la otra de el agente Dn^o Juan
Pineda en que le pide a la Ciudad que proguos
el estado de oha dependencia y de la Ciudad
vistas otras Cartas por lo que mira a punto de aumento
de guardas en conformidad de lo prevenido por elas
balleas Comandante de la Plaza de Cartagena Acor-
do se ponga en papel libre y se le responda segun las
contenidas de ella = y por lo que toca a la sal
animismo Acordo se reconozcan los libros Capitulos
lores y acuerdos en cuya virtud se la consulta
de sobre ello y se traygan para el lunes nueve del
Corriente para en su vista dar la providencia
que convenga en orden a lo que en ellas se refiere =
Vieronse unos autos hechos a pedimento de Diego San-
chez Cayula Depositario que es de diferentes Casas

Cartas sobre
sal =

Exceutor al
sexo^o ordin^o

